



## Índice

Preámbulo .....	3
Día 21 de febrero de 2013 .....	4
Día 22 de febrero de 2013 .....	7
Día 23 de febrero de 2013 .....	9
Notas finales .....	10
Anexo tiempo de intervenciones .....	11

## Preámbulo

El Consejo Confederal de Comisiones Obreras, teniendo en cuenta la actual situación económica, tanto en lo que se refiere a la propia organización como a la sociedad española en su conjunto, ha decidido, por unanimidad, modificar el emplazamiento de la celebración del 10º Congreso Confederal.

En esta línea de austeridad, los trabajos de este Congreso se desarrollarán en locales del sindicato, siendo la sede principal del 10º Congreso los locales de Comisiones Obreras de Madrid, en la calle Lope de Vega.

El salón de plenos del Congreso será el Auditorio “Marcelino Camacho”.

Las características del emplazamiento nos obligan a realizar algunas adaptaciones en el desarrollo habitual de los trabajos del Congreso, respecto a anteriores ocasiones. En resumen, estas son las siguientes:

1. La acreditación y entrega de documentos a las personas asistentes al 10º Congreso se realizarán la tarde del día 20 de febrero en los hoteles reservados para el alojamiento de las diferentes delegaciones, donde se hará entrega de dichos materiales a todos los miembros de las mismas, cuenten o no con alojamiento.
2. Igualmente, la tarde anterior al inicio de los trabajos del Congreso se habilitarán mesas de acreditación en el Auditorio “Marcelino Camacho” para los delegados y delegadas de la USMR y de la Comisión Ejecutiva Confederal.
3. Se habilitará un servicio de acreditación en el propio auditorio a primera hora de la mañana del día de comienzo de los trabajos del Congreso (21 de febrero), para las y los participantes que se incorporen a última hora.
4. La limitación de las instalaciones impide habilitar espacios adecuados para el debate por delegaciones, por lo que es preciso que dicho debate se produzca previamente al inicio del Congreso:
  - a) En el caso de las delegaciones territoriales, estos debates deberán realizarse en el propio ámbito, previamente a la celebración del Congreso.
  - b) En el caso de las delegaciones de las diferentes federaciones deberán celebrarlo el día anterior al inicio del Congreso en los espacios habilitados al efecto, bien en los hoteles contratados para el alojamiento de las delegaciones o en espacios sindicales disponibles en Madrid. En su momento se especificará el emplazamiento de dichos espacios de reunión.

## **Día 21 de febrero de 2013**

### **De 8:30 a 10:00 horas: CREDENCIALES**

Retirada de credenciales y documentación del 10º Congreso por los delegados y delegadas.

### **De 10:00 a 12:30 horas: SESIÓN PLENARIA DE APERTURA**

Acto de inauguración del Congreso.

Un portavoz de la Comisión Ejecutiva presenta la propuesta de Reglamento y Orden del Día del 10º Congreso. Se abre el turno de intervenciones de tres minutos para los portavoces de las delegaciones que tengan enmiendas al reglamento y orden del día; pasándose, tras la réplica, a votación.

La misma persona, como portavoz, presenta en nombre de la Comisión Ejecutiva la propuesta de Presidencia del 10º Congreso para su votación. Una vez aprobada, los miembros de la Comisión Ejecutiva, Comisión de Garantías, Comisión de Control Administrativo y Finanzas y el secretario general cesan en sus cargos y los ponen a disposición del 10º Congreso.

Los miembros de la Presidencia suben a la mesa y eligen, en su seno, al presidente o presidenta, presidente adjunto o presidenta adjunta y secretarios o secretarías de actas.

La Presidencia convoca a reunión a los delegados elegidos por cada delegación para formar parte de la Comisión de Credenciales. El presidente o la presidenta de la Comisión de Credenciales comunicará a la mesa del Congreso la hora de cierre de entrega de credenciales en función de las circunstancias que, habiendo sido manifestadas razonablemente en el seno de la comisión, impidan a algún delegado o delegada incorporarse al Congreso a la hora de su inicio. Esta comisión, mediante la información que le será proporcionada por la Mesa Técnica del 10º Congreso, verifica la identidad de los delegados y delegadas, y levanta acta en la que conste el número de delegados convocados y asistentes, dándola por válida, en su caso, para el desarrollo del Congreso.

La Presidencia informa de las delegaciones de organizaciones nacionales, internacionales e invitados presentes en el 10º Congreso.

La Presidencia administrará el tiempo para ir concediendo palabras para los saludos a los congresistas, cediéndola en primer lugar al secretario general de la USMR para que dirija un saludo de bienvenida a delegados, delegadas e invitados.

La Presidencia cede la palabra, para saludar a los asistentes al 10º Congreso, a las delegaciones de las organizaciones invitadas, cuando y como mejor convenga al desarrollo del Congreso y a lo largo del mismo.

La Presidencia cede la palabra a los presidentes de las Comisiones de Garantías y de Control Administrativo y Finanzas para que expongan los informes respectivos.

La Presidencia presenta los nombres de los delegados y delegadas que se proponen para formar la Comisión de Resoluciones y Comisión Electoral del Congreso, con arreglo a los criterios de las Normas Congressuales, informando al Congreso que las propuestas de candidatos para la Comisión Ejecutiva, de Garantías, de Control Administrativo y Finanzas y Secretaría General quedarán cerradas aproximadamente a las 20:00 horas del día 21. Asimismo informa sobre la asignación de salas de reunión para el trabajo de las Comisiones de Resoluciones y Electoral.

Anuncia asimismo el plazo de finalización de presentación de resoluciones al 10º Congreso Confederal, que será aproximadamente a las 14:00 horas del día 22.

## **De 12:30 a 14:00 horas: SESIÓN PLENARIA INFORME SECRETARIO GENERAL**

La Presidencia cede la palabra al secretario general saliente para que exponga su informe al Congreso.

## **De 14:00 a 16:00 horas: COMIDA**

## **De 16:00 a 20:00 horas: SESIÓN PLENARIA (PORTAVOCES)**

Se dará lectura al acta de la reunión de la Comisión de Credenciales.

A continuación, el portavoz o los portavoces de las delegaciones exponen al plenario del Congreso las conclusiones de las reuniones donde se han debatido los informes presentados. El tiempo de intervención de cada delegación se distribuirá guardando proporción con el número de delegados y delegadas de cada una, dentro del tiempo total disponible para exposición de conclusiones. Las delegaciones de Ceuta y Melilla se agruparán, pudiendo exponer al plenario sus conclusiones conjuntamente o por separado, en cuyo caso se distribuirán el tiempo del total del que disponen. Se garantiza un mínimo de cinco minutos por delegación o agrupación de delegaciones (ver anexo).

Si en las delegaciones hubiese minorías cualificadas, el tiempo de intervención de las mayorías y de las minorías ante el pleno será proporcional al de su representación en la delegación, cerrando la intervención el portavoz de la mayoría. Se garantizará un mínimo de un minuto.

En el transcurso de este plenario se someterá a votación el número de personas que compondrán la Comisión Ejecutiva Confederal que debe elegir el 10º Congreso Confederal.

## **De 20:00 a 21:30 horas: SESIÓN PLENARIA ENMIENDAS A LA PONENCIA**

Se iniciará el debate y votaciones de las enmiendas que, no habiendo sido objeto de transacción, retiradas por los portavoces o las portavoces o asumidas por la Comisión de Ponencias, deban ser sometidas a discusión y votación del Congreso.

En este caso, la Presidencia asignará tiempos de intervención a los defensores de las enmiendas,

otorgando más tiempo a aquellas enmiendas que tengan la consideración de mayoritarias en las asambleas congresuales precedentes que a las que, habiendo obtenido el 10% de los votos, tengan la consideración de minoritarias. En caso de que una misma enmienda haya pasado al Congreso en más de uno de los congresos precedentes con diferentes consideraciones, se le otorgará el tiempo que corresponda a la opción más favorable que haya obtenido (mayoritaria o minoritaria).

En función del acuerdo que haya podido haber en la reunión previa de portavoces y Comisión de Ponencias, a las enmiendas seleccionadas por dicho acuerdo se les podrá conceder varios turnos a favor y en contra para la respectiva defensa de estas y de los textos propuestos.

Los ponentes asumirán la defensa del texto ante el plenario.

Los delegados y delegadas de las distintas delegaciones defenderán, según se distribuyan dentro de estas, las enmiendas mayoritarias o minoritarias votadas en sus respectivos congresos, salvo que sean asumidas por los ponentes, hayan sido objeto de transacción anterior o retiradas por los portavoces o las portavoces de las delegaciones.

En el caso de que alguna delegación se muestre mayoritariamente disconforme con alguna enmienda asumida o transaccionada en la reunión previa de portavoces con la Comisión de Ponencias, podrán requerir de la mesa presidencial tiempo para defender el texto original frente a la enmienda o texto transaccionado.

La duración de las intervenciones de los ponentes o las ponentes y delegados o delegadas que defiendan las enmiendas, así como las réplicas, las fija la Presidencia del Congreso en función del tiempo disponible. Finalizada cada exposición sobre cada enmienda se vota a mano alzada. La ponencia, incluyendo todas las modificaciones aprobadas por el pleno, se votará al finalizar la exposición de todas las enmiendas.

## Día 22 de febrero de 2013

### De 9:00 a 12:30 horas: **SESIÓN PLENARIA ENMIENDAS A LA PONENCIA**

Se proseguirá el debate y votaciones de las enmiendas que, no habiendo sido objeto de transacción, retiradas por los portavoces o las portavoces o asumidas por la Comisión de Ponencias, deban ser sometidas a discusión y votación del Congreso, conforme a los criterios antes señalados.

### De 12:30 a 14:00 horas: **SESIÓN PLENARIA VOTACIONES INFORMES**

La Presidencia dará la palabra al secretario general saliente para que realice el resumen ante el pleno, recogiendo las modificaciones al informe de la Comisión Ejecutiva Confederal saliente y el Informe de Coyuntura, para posteriormente someter a votación los mismos.

A continuación, la Presidencia someterá a votación los informes de la Comisión de Garantías Confederal y de la Comisión de Control Administrativo y Financiero.

La Presidencia somete a votación el informe de la Comisión Ejecutiva saliente y el de coyuntura, junto al resumen del secretario general.

La Presidencia da la palabra al portavoz de la Comisión de Resoluciones, quien anuncia la finalización del plazo de presentación de resoluciones al 10º Congreso Confederal a las 14 horas.

### De 14:00 a 16:00 horas: **COMIDA**

### De 16:00 a 17:00 horas: **SESIÓN PLENARIA ENMIENDAS A LA PONENCIA**

Se proseguirá el debate y votaciones de las enmiendas que, no habiendo sido objeto de transacción, retiradas por los portavoces o las portavoces o asumidas por la Comisión de Ponencias, deban ser sometidas a discusión y votación del Congreso, conforme a los criterios antes señalados.

### De 17:00 a 19:30 horas: **SESIÓN PLENARIA VOTACIONES ESTATUTOS**

La Presidencia abre un turno de intervenciones en relación a la propuesta de modificación de los estatutos confederales, sometiendo posteriormente a votación dicha propuesta.

Se convoca a reunión a la Comisión de Resoluciones, asignándole sala.

La Comisión Electoral concluirá su trabajo para las 17:00 horas del día 22.

**De 19:30 a 21:30 horas: SESIÓN PLENARIA VOTACIONES CANDIDATURAS**

Durante esta sesión (a las 19:30 horas, aproximadamente), el presidente o presidenta cede la palabra al portavoz o la portavoz de la Comisión Electoral para que presente las conclusiones alcanzadas sobre las propuestas de candidatos y candidatas para la Comisión Ejecutiva, Comisión de Garantías, Comisión de Control Administrativo y Finanzas y Secretaría General, así como la propuesta de número para la parte del Consejo Confederal que se elegirá en proporción a las cotizaciones de las organizaciones que integran la CS de CCOO.

En caso de existir listas alternativas, de acuerdo con lo establecido por los estatutos confederales en el artículo 11, se abrirá un turno de intervenciones de defensa de las diferentes candidaturas.

La Presidencia propone al Congreso los nombres de las personas que actuarán como interventoras en la elección y el escrutinio correspondiente, que verificarán todo el proceso y entregarán a la Presidencia los resultados. Si se presentase más de una candidatura para las diferentes Comisiones y Secretaría General, los interventores o interventoras serán dos por cada candidatura.

La Presidencia autoriza la distribución de las candidaturas y listas propuestas a los delegados y delegadas para su votación.

El sistema de votación asegurará el sufragio libre y secreto de cada delegado y delegada, según establecen los estatutos confederales.

Se votará por separado la composición numérica del Consejo Confederal, según la propuesta de la Comisión Electoral.

## **Día 23 de febrero de 2013**

### **De 10:00 a 12:30 horas: SESIÓN PLENARIA ENMIENDAS A LA PONENCIA Y RESOLUCIONES**

En caso de ser necesario se proseguirá el debate y votaciones de las enmiendas que, no habiendo sido objeto de transacción, retiradas por los portavoces o las portavoces o asumidas por la Comisión de Ponencias, deban ser sometidas a discusión y votación del Congreso, conforme a los criterios antes señalados.

Una vez finalizado el debate y votaciones de la ponencia, la Presidencia da la palabra al portavoz o la portavoz de la Comisión de Resoluciones para que lea las resoluciones elaboradas por dicha Comisión.

La Presidencia concederá la palabra a los portavoces de las propuestas de resolución que cuenten con minoría cualificada dentro de la Comisión de Resoluciones. El portavoz o la portavoz de esta tendrá derecho a turno de réplica. Acto seguido se pasan a votación las propuestas de resolución al 10º Congreso Confederal.

### **De 12:30 a 14:00 horas: SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA**

#### **ACTO DE CLAUSURA DEL 10º CONGRESO CONFEDERAL**

La Presidencia da a conocer las personas elegidas para formar la Comisión Ejecutiva, Comisión de Garantías, Comisión de Control Administrativo y Finanzas y a la Secretaría General.

La Comisión Ejecutiva elegida sube a la mesa de presidencia del 10º Congreso Confederal.

El secretario o secretaria general electo clausura el 10º Congreso Confederal.

## Notas finales

La mesa presidencial, en función del tiempo disponible o de cualquier imprevisto, de acuerdo con sus atribuciones, toma las medidas adecuadas para el mejor desarrollo del Congreso.

En todas las votaciones, cada delegado o delegada tendrá un voto. Sobre cuestiones de especial relevancia podrán elaborarse comunicaciones al 10º Congreso, que no tendrán que ser sometidas a debate.

La Secretaría Técnica del Congreso tendrá las funciones señaladas en el apartado 13 de las Normas Congresuales del 10º Congreso.

El Congreso estará abierto a la prensa, en su plenario y Comisiones Electoral y de Resoluciones.

Los miembros de la Ejecutiva saliente no adscritos a ninguna delegación de rama o territorio se adscribirán a la delegación territorial de su lugar de residencia o delegación federal de su rama de procedencia.

## ANEXO

Delegación	Tiempo de intervención (minutos)
Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO (FSC)	22
CS de Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO-A)	19
Comisión Obrera Nacional de Catalunya (CONC)	18
Federación de Industria de CCOO (FI)	17
Unión Sindical de CCOO de Madrid-Región (USMR)	16
Confederación Sindical de CCOO del País Valencià	14
Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO (COMFIA)	11
Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de CCOO (FECOHT)	11
Federación de Actividades Diversas de CCOO	10
Federación de Construcción, Madera y Afines de CCOO (FECOMA)	10
Federación de Enseñanza de CCOO (FE)	10
Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS)	10
Unión Regional de Castilla-La Mancha de CCOO	9
Unión Sindical de CCOO de Castilla y León	8
Federación Estatal Industrias Textil-Piel, Químicas y Afines de CCOO (FITEQA)	8
Federación Estatal Agroalimentaria de CCOO	7
Confederación Sindical de CCOO de Euskadi	7
Sindicato Nacional de CCOO de Galicia	7
Unión Sindical de CCOO de Aragón	6
Comisiones Obreras de Asturias	6
Comisiones Obreras Canarias	6
Comisiones Obreras de Cantabria	5
Unión Regional de Extremadura de CCOO	5
Confederación Sindical de CCOO de les Illes Balears	5
CCOO Región de Murcia	5
Federación Estatal de CCOO de Pensionistas y Jubilados	5
Unión Sindical de CCOO de Navarra	5
Unión Regional de CCOO de La Rioja	5
CCOO de Ceuta y CCOO de Melilla	5



LA FUERZA DEL TRABAJO